

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 383 -2021-GRA/GR

Huaraz, 07 OCT 2021

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 055-2021-GRA/GGR de fecha 28 de enero de 2021, la Resolución Gerencial General Regional N° 061-2021-GRA/GR de fecha 28 de enero de 2021, el Memorándum N° 3148-2021-GRA/GRPPAT de fecha 07 de octubre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme prevé el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, donde se indica que es atribución del Gobernador Regional de Ancash designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, la Resolución N° 0163-2021-JNE, de fecha 27 de enero de 2021, emitida por el Jurado Nacional de Elecciones, convoca a don Henry Augusto Borja Cruzado, identificado con DNI N° 42482191, para que asuma en forma provisional, el cargo de Gobernador Regional de Ancash, en tanto se resuelve la situación jurídica de la autoridad suspendida, para lo cual se le otorga la respectiva credencial que lo faculte como tal;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 055-2021-GRA/GGR de fecha 28 de enero de 2021, se resolvió en su artículo segundo, "Designar a partir de la fecha a la CPC IRMA AIDA BUSTAMANTE VEGA al cargo de confianza de Sub Gerente de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo";

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 061-2021-GRA/GGR de fecha 28 de enero de 2021, se resolvió en su artículo segundo, "Designar a partir de la fecha al CPC HELENO CIRO CAMARENA HILARIO al cargo de confianza Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo"



Que, mediante Memorandum N° 3148-2021-GRA/GRPPAT de fecha 07 de octubre de 2021, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, informa que por motivos estrictamente personales se ausentará de sus labores a partir del 11 al 15 de octubre del presente año;



Que, en uso de las atribuciones establecidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR TEMPORALMENTE a la **CPC IRMA AIDA BUSTAMANTE VEGA** en adición a sus funciones de Sub Gerente de Presupuesto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo, por las consideraciones expuestas en la presente.



ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución Ejecutiva Regional.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Gobernación Regional
ING. HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO
Gobernador Regional (p)

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
07 OCT. 2021
ZOILA NALIA MORA TAFUR
FEDATARIO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
GERENCIA GENERAL
ZOILA NALIA MORA TAFUR
FEDATARIO